

Proceso: IMPUGNACIÓN PATERNIDAD
Demandante: ANGELICA MARIA ROJAS GUEVARA
Demandado: GUSTAVO ROJAS VILLAR
500013110002-2019-00185-00

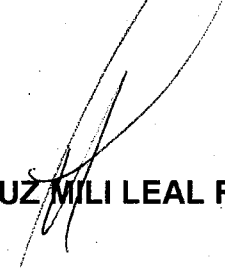


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

76

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 3 de febrero de 2020. En la fecha paso el presente proceso.

La Secretaria,


LUZ MIL LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

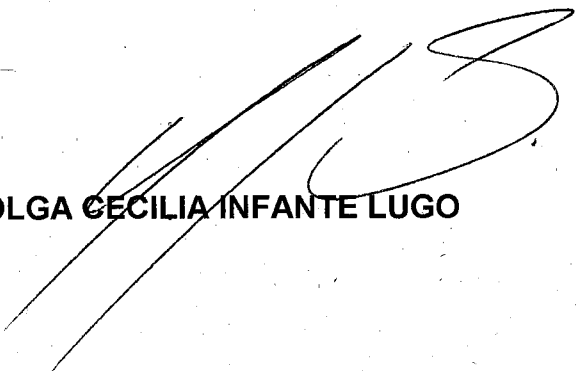
Villavicencio, doce (12) de febrero de dos mil veinte (2020).

Se rechaza de plano el recurso de reposición y la concesión del recurso de apelación contra el auto del 21 de enero de 2020, por cuanto fue interpuesto en forma extemporánea, pues se tenía plazo hasta el 27 de enero de 2020 y fue interpuesto el 28 del mismo mes y año.

No obstante lo anterior, no se observa irregularidad alguna en el proveído atacado, por el contrario, ya fue enviada respuesta del Servicio Médico Yunis Turbay respecto a que en la forma como fue dispuesta la obtención del perfil genético necesario para el dictamen de ADN, no tiene costo alguno y es científicamente viable.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac

ESTADO SEGURO DEL CIRCUITO DE TALLER

VILLAMANCIA HERRA

NOTIFICACION POR ESTADO
13 FEB 2020

En la fecha _____

las partes por anotación en el Estado Número 023

Firma Secretario